



NORMAS DE LA SALA

Para el correcto desarrollo de las clases o sesiones se seguirán las siguientes normas de sala:

1. Es obligatorio tener la licencia federativa vigente, tanto para ser socio del club, como participar en las actividades. El club se encargará de tramitártela.
2. Es aconsejable ser puntual. Si por alguna causa se llega tarde a una sesión es obligatorio realizar un calentamiento antes de incorporarse a la misma y hacerlo sin interrumpir su normal desarrollo.
3. Desde su entrada en la instalación hasta la hora de inicio de la actividad y después de su finalización, los niños deben ser controlados por sus padres o acompañantes.
4. Las clases o sesiones están dirigidas y controladas por un técnico que nos indicará qué hacer y cómo. Podemos preguntarle en todo momento nuestras dudas.
5. Desobedecer las instrucciones del técnico puede suponer la expulsión de la clase.
6. La práctica de la esgrima debe realizarse con ropa y calzado deportivo.
7. En los asaltos con arma de competición es obligatorio el uso de traje de esgrima reglamentario completo (chaqueta y pantalón).
8. Los alumnos de iniciación podrán utilizar pantalón de chándal durante 3 meses y se les prestará el material específico durante un tiempo razonable.
9. Los alumnos menores de 12 años no necesitan material específico.
10. Es obligatorio cumplir las **normas de seguridad**



NORMAS DE SEGURIDAD

La esgrima es una actividad que se realiza con armas. Aunque todas ellas están diseñadas para evitar cualquier riesgo, debemos respetar en todo momento ciertas normas de seguridad.

En cualquier caso, además de estas normas se seguirán las instrucciones del técnico responsable de la actividad.

1. El respeto a la integridad física, propia y de nuestros compañeros, ha de estar en primer lugar en la práctica de cualquier actividad.
2. Está completamente prohibido cualquier juego o actividad de oposición (uno contra uno) con armas, sin el uso los elementos de protección apropiados.
3. Las armas deben ser utilizadas con un completo control sobre las mismas, no son elementos arrojados ni que deban utilizarse con brutalidad.
4. Las armas deben ser transportadas en su funda o, en todo caso, protegiendo la punta o cualquier otro elemento punzante. Dentro de la sala deberán llevarse con la punta hacia el suelo o sujetándolas con la punta en la mano.
5. Es obligatorio llevar la ropa y calzado adecuados a cada caso. En general ropa y calzado deportivo y equipación específica para el uso de armas en situación de oposición.
6. Las armas de espuma son prácticamente inofensivas, pero no hay que utilizarlas con brutalidad y evitando siempre golpear en la cabeza.
7. Los aéreos del sistema eléctrico de señalización de tocados deben ser conectados y desconectados en las cabeceras de las pistas y usarlos sin salirse de la pista correspondiente. En las acciones con flecha hay que tener en cuenta su longitud.